

tes. De esta designación, una vez aprobada por Madrid, se hará pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

Huelva, 15 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.685-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia referente al concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer siete vacantes en la plantilla de Peones Camineros de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer siete vacantes en la plantilla de Peones Camineros de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre próximo pasado, número 234, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y artículos 6, 7, 8, 9 y 16 del Reglamento General de oposiciones y concursos para funcionarios y empleados del Estado de 13 de mayo de 1957, se hace pública la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en los exámenes correspondientes, y que son los que siguen:

Juan Pedro Cáceres Navarro.
Juan Bautista Patiño Sevilla.
Julián Alcalá Escribano.
Pascual García Honrubia.
José Pardo Correcher.
Alejandro Sierra Pérez.
Blas Peinado García.
Ramón Peris Calatayud.
José Martínez Martínez.
Ricardo Bartolomé Paredes.
Francisco García Fortea.
Salvador Ferrer Esteve.
Silverio Eslava Pérez.
José Ricarte Matéu.
Antonio Moratalla Ruiz.
Jesús Marín Guillamón.
Santiago Marín Guillamón.
Joaquín García Blasco.
Ignacio Martínez Navarro.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes y que ha sido designado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del citado Reglamento de Camineros, está constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín Benlloch Martín, Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas.

Vocales: Don Fermín Sánchez Torres, Ingeniero encargado del Servicio de Conservación, y don José Antonio Fuertes Velázquez, Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Conservación.

Secretario: Don Ismael Peidro Pastor, Técnico de Administración y Jefe del Negociado de Personal y Asuntos Sociales.

Los antedichos exámenes tendrán lugar en las oficinas de esta Jefatura (Pintor Sorolla, 4 y 6) el 13 de diciembre próximo, a las nueve horas.

Valencia, 13 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.670-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se transcriben las bases del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo en esta Confederación.

Creadas por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 23 de enero de 1962 dos plazas de Ingenieros Agrónomos en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pertenecientes a la plantilla del mencionado Organismo Autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del mismo, y vacante en la actualidad una de ellas, se convoca el oportuno concurso para la provisión de dicha vacante, con sujeción a las siguientes bases:

1.—REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes a la plaza convocada deberán reunir los siguientes requisitos, que acreditarán en el momento oportuno, manifestando en sus solicitudes expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas:

- a) *Nacionalidad*.—Ser español.
- b) *Edad*.—No haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo que se señale para la presentación de solicitudes.
- c) *Titulación*.—Estar en posesión del título académico de Ingeniero Agrónomo, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.
- d) *Aptitud física*.—Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.
- e) *Inhabilitación*.—No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos o no hallarse separados de los mismos.
- f) *Conducta*.—No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.
- g) *Méritos especiales*.—Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Ingeniero Agrónomo en el propio Organismo.

2.—INSTANCIAS

a) *Plazo*.—Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, se presentarán en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dichas solicitudes, dirigidas al Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en los Gobiernos Civiles respectivos.

b) *Requisitos*.—En dichas solicitudes se hará constar si reúnen las condiciones exigidas en la base primera, y el compromiso a prestar el juramento de los principios fundamentales del Movimiento Nacional, a que se refiere la Ley de 19 de abril de 1961 y disposiciones concordantes.

3.—LISTAS Y TRIBUNAL

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán las listas de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante este Organismo en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se constituirá el oportuno Tribunal u Organismo calificador, quien dentro de los quince días siguientes, a contar del último del anterior plazo, elevará una propuesta de provisión de la plaza a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma el nombramiento provisional de aquel que se declare apto para cubrir la plaza convocada.

4.—PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

El concursante propuesto aportará en el momento de su toma de posesión, dentro del plazo de treinta días a partir de la notificación del nombramiento al interesado, los documentos acreditativos de las condiciones y capacidad exigidas en esta convocatoria.

El personal nombrado provisionalmente para ocupar la plaza de Ingeniero Agrónomo objeto de este concurso no será nombrado en propiedad hasta transcurrido tres meses de servicio en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Agronómicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

5.—NORMAS GENERALES

Las normas por las que se rige la presente convocatoria se han redactado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Director.—8.642-E.

RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Delineantes-calculadores de dicho Servicio y se hace público el tribunal calificador y fecha, lugar y hora de la celebración de los ejercicios.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Delineantes-calculadores de este Servicio, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de